



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 Xichú, Gto.

Profa. Maura Orozco Martínez
Presidenta y Coordinadora General del DIF Municipal

C. Luz María Velázquez Ruiz
Subdirectora de Dif Municipal

	Página
INDICE	1, 2
INTRODUCCIÓN	3
1.- ASISTENCIA ALIMENTARIA.	4
1.1. Programa “Asistencia Alimentaria Gto”	5,6
2.- RED MOVIL	7
2.1. Programa “Salud y Bienestar Comunitario”	8, 9,10
3.- ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	11,12
3.1. Programa “Crianza Positiva	11, 12, 13,14
3.2. Programa “Las Niñas y Los Niños Opinan”.	11, 12, 13,14
3.3. Programa “GTO Vive en Entornos Saludables”.	13,14
3.4. Programa “Por la Grandeza de Mi Familia”.	14,15
4.- PROCURADURIA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL. 15	
4.1. “Quédate en Casa”.	15, 16, 17
4.2. “Lineamientos para el Fortalecimiento de las Procuradurías Auxiliares	17, 18 ,19
4.3. “Asesoría en Mi Comunidad”	19, 20, 21
5.- TRABAJO SOCIAL	21, 22,23
5.1. Programa “Todos Adelante GTO”	
7.- INCLUSIÓN A LA VIDA.	23, 24
7.1. Atención a Personas con Discapacidad	23,24
8.- REHABILITACIÓN	25,26
8.1 Terapia Física	25,26

INTRODUCCIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Xichú, Gto., es un Organismo Público que trabaja coordinadamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Cuenta con Personalidad Jurídica e Instalaciones Propias, dependiendo de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

A treinta y cinco años de haber iniciado labores institucionales, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es una Institución, que con estricto apego a las leyes, reglamentos, convenios y Reglas de Operación, proporciona servicios de Asistencia Social a la población en general.

Con la finalidad de dar un servicio de calidad a la población en general, se ha revisado cuidadosamente el Programa Operativo Anual del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Xichú, Gto., para el ejercicio 2022 basado en ocho rubros de acción a saber: Asistencia Alimentaria, Red Móvil, Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social, Atención a Personas Adultas Mayores, Trabajo Social, Inclusión a la Vida y Rehabilitación.

1.- ASISTENCIA ALIMENTARIA

El diseño de este programa se sujeta a los actos y procedimientos establecidos en el Reglamento, así como la Guía de Operaciones del Monitoreo y la Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

El impacto esperado del Programa es contribuir a la disminución de la pobreza alimentaria.

El programa tiene como propósito que la población del Estado de Guanajuato en condiciones de vulnerabilidad y/o carencia alimentaria reciba alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que favorezca su estado nutricional

Actualmente nuestro municipio enfrenta desafíos importantes en materia de política social, tales como: incrementar el nivel educativo de las y los Xichulenses.

El Programa Operara a través de las modalidades siguientes:

- **Alimentación escolar;**
- **Alimentación escolar fría.**
- **Alimentación escolar caliente.**
- **Atención Alimentaria a grupos prioritarios.**

A través del programa, en su modalidad de desayunos escolares, pueden otorgarse los apoyos siguientes:

- **Desayunos escolares fríos.-** ES la conformación de insumos alimentarios fríos durante los días hábiles del ciclo escolar, que consta de una ración diaria de leche descremada, cereal integral, fruta deshidratada y oleaginosas.
- **Desayunos escolares calientes.-** Es la dotación de insumos alimentarios para la preparación de desayunos o comidas calientes, preferentemente en espacios alimentarios, durante los días hábiles del ciclo escolar, integrada por leche descremada, verduras, cereales integrales, leguminosas y/o alimentos de origen animal.

OBJETIVO GENERAL

Favorecer un Estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria, complementando su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inocuos, en acompañamiento de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de acciones para el aseguramiento de la calidad.

OBJETIVO PARTICULAR

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población prioritaria que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional.

METAS

El programa en su modalidad de desayunos escolares, tienen las metas siguientes:

- Entregar desayunos escolares fríos con insumos alimentarios en planteles educativos oficiales y
- Brindar las dotaciones de insumos alimentarios para la preparación de desayunos o comida en planteles educativos oficiales.

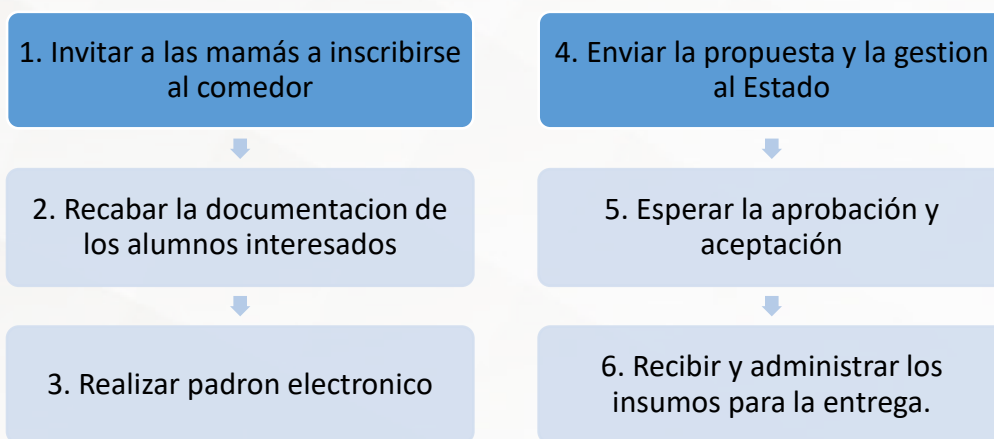
ESTRATEGIAS

Asistir a los planteles educativos a realizar invitación a las mamás a inscribirse al programa de asistencia alimentaria para un mejor rendimiento y una mejor nutrición de sus hijos estudiantes, administrar y registrar los insumos que llegan al SMDIF para posteriormente llevar los alimentos a las instituciones educativas.

ACCIONES

Organizar las salidas y agendar vehículo para asistir a las instituciones educativas, llevar los registros, preparar los insumos, convocar a la presidenta o tesorera del comité para hacer la entrega.

INDICADORES



DESAYUNOS ESCOLAR CALIENTE	
MES	ACTIVIDAD
POR MES BIMESTRE (EJEMP. FEBRERO Y MARZO)	SALIR A ENTREGAR PAQUETES ALIMENTARIOS A LOCALIDAD QUE SON BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA, A LOS COMEDORES ESCOLARES
ANUAL	1. Realizar escrito de comité 2. Concentrado de comités 3. Inventario de mobiliario y equipo de cocina 4. Dictamen de protección civil o evidencia de que el dictamen se encuentra en tramite
DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS	
MES	ACTIVIDAD
POR MES BIMESTRE (EJEMP. FEBRERO Y MARZO)	SALIR A ENTREGAR DESAYUNOS FRIOS A LOCALIDAD QUE SON BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA, A LOS COMEDORES ESCOLARES

2.- RED MOVIL

El presente plan fue elaborado por el grupo de desarrollo comunitario, en coordinación con el promotor municipal después de haber elaborado las herramientas participativas en las cuales se detectaron los principales problemas y necesidades que existen en la comunidad de acuerdo a cada eje de atención. A continuación se da paso a la realización del presente plan de trabajo en el cual se tratara de impulsar desarrollo individual y comunitario dentro de los cinco ejes de atención, mediante actividades a realizar con los miembros del grupo de desarrollo comunitario con el propósito de tratar de minimizar las necesidades de la comunidad y buscar alternativas de solución, además de llevar el control en tiempo y forma de cada una de las actividades que se realizarán.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es impulsar procesos de organización comunitaria y la participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas, así como la instrumentación de proyectos comunitarios que cubran necesidades básicas, por medio de la integración de grupos de desarrollo comunitario.

OBJETIVO PARTICULAR

Impulsar al grupo de desarrollo comunitario a participar en el progreso de la comunidad y tratar de solucionar los problemas y las necesidades detectadas al realizar las herramientas participativas basadas en los 5 ejes de atención.

ACTIVIDADES POR EJE DE ATENCIÓN COMPONENTES

- **AUTOCUIDADO DE LA SALUD:**

- FUNCION:** Apoyo en actividades propias del componente dentro del Grupo de Desarrollo y en general del funcionamiento del programa en la localidad.
- COMO SE TRABAJARA:** En reuniones de trabajo con el grupo de desarrollo donde se programen actividades en torno a comportamientos personales orientados a preservar un buen desarrollo funcional.

- **RECREACIÓN Y MANEJO DE TIEMPO LIBRE:**

- FUNCIÓN:** Apoyo en actividades propias del componente dentro del grupo de desarrollo y en general del funcionamiento del programa den la localidad.

COMO SE TRABAJARA: En actividades que no son ni trabajo ni tareas domésticas esenciales, y pueden ser creativas. Es un tiempo creativo que se usa a discreción tiempo que se puede emplear en actividades motivadoras y productivas.

- **GESTION INTEGRAL DE RIESGOS:**

FUNCIÓN: Apoyo en actividades propias del componente dentro del grupo de desarrollo y en general del funcionamiento del programa en la localidad.

COMO TRABAJAN: En sesiones de trabajo donde cuenten con un proceso coordinado entre varias instituciones para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sostenible.

- **ESPACIOS HABITABLES SUSTENTABLES.**

FUNCIÓN: Apoyo en actividades propias del componente dentro del grupo de desarrollo y en general del funcionamiento del programa en la localidad.

COMO SE TRABAJARA: En actividades que se apoyen ala y se orezcan a las personas protección frente a las amenazas para las salud, permitiéndoles ampliar sus capacidades y desarrollo autonomía respecto a la salud.

- **ALIMENTACION CORRECTA Y LOCAL.**

FUNCIÓN: Apoyo en actividades propias del componente dentro del grupo de desarrollo y en general del funcionamiento del programa en la localidad.

COMO SE TRABAJARA: Con actividades básicas fundamentales que llevan a cabo los organismos vivientes y que implica la ingestión de alimentos para satisfacer la necesidad alimenticia básica para de este modo lograr la energía indispensable que necesitamos para desarrollarnos.

- **ECONOMIA SOLIDARIA:**

FUNCIÓN: Apoyo en actividades propias del componente dentro del grupo de desarrollo y en general del funcionamiento del programa en la localidad.

COMO SE TRABAJA: En actividades que tengan un enfoque para el desarrollo de actividades productivas basado en el bien común, que sigan principios como la autonomía, igualdad, responsabilidad social corporativa, transparencia y vida comunitaria.

- **SUSTENTABILIDAD:**

- FUNCIÓN:** Apoyo en actividades propias del componente dentro del grupo de desarrollo y en general del funcionamiento del programa en la localidad.

- COMO SE TRABAJARA:** En acciones que pueden conservar la diversidad y la productividad a lo largo del tiempo; actividades ligadas al equilibrio de cualquiera especie en particular con los recursos que se encuentren en su entorno.

METAS

Incorporar a familias de diferentes comunidades del municipio a participar en las actividades del Programa RED MOVIL salud y bienestar comunitario.

ESTRATEGIAS

E.1.- Hacer difusión del Programa Red Móvil “Salud y Bienestar Comunitario “en las localidades de apertura.

E.2.- Dar a conocer la convocatoria para difusión y promoción del Programa en las localidades de apertura.

E.3. Selección de personas interesadas en ser representantes de grupo de desarrollo.

E 4.- Aplicación de la ficha situacional para obtener un diagnóstico familiar.

E.5.- Constitución de grupos de desarrollo comunitario y conformación de comités participativos.

E.6. Aplicación de herramientas participativas como el Árbol de los Problemas, Calendario Estacional, Diagrama de Veen, El Reloj de la Rutina, etc.

E.7.- Taller de planeación participativa con el grupo de desarrollo.

E.8. Elaboración de diagnóstico participativo de cada localidad de apertura.

E.9.- Elaboración de Programa de trabajo comunitario de cada localidad participativa en el Programa.

E.10.- Ejecución del programa de trabajo comunitario en cada localidad participativa.

E.11.- Reconstitución de grupos de desarrollo comunitario en caso necesario.

E.12.- Cierre del Programa.

ACCIONES IMPULSORAS

A1.- Capacitaciones de Desarrollo Humano y Comunitario.

A.2.- Talleres de Tecnologías domésticas.

A.2.- Promoción de huertos familiares, elaboración de composta, fertilizantes orgánicos foliares, insecticidas orgánicos.

A.3.- Capacitación para Alimentación correcta y local.

INDICADORES

1.- Número de familias incorporadas al programa.

2.- Número de familias que no se incorporaron al programa.

3.- ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO GENERAL

En objetivo general del programa es contribuir a garantizar los derechos a una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia que tiene las niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato que viven sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos en coordinación con el marco jurídico aplicable.

3.1.- PROGRAMA “CRIANZA POSITIVA”

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el Desarrollo Humano de Niña, Niño y Adolescente; Padres y Madres de Familia. Propiciando el desarrollo de habilidades y destrezas que permitan fortalecer actitudes de respuesta positivas ante la familia, mediante acciones preventivas que generen estilos de vida saludable, para mejorar un desarrollo personal y social dentro de las escuelas y un mejor desarrollo familiar.

OBJETIVO PARTICULAR

Proponer alternativas de integración a Padres y Madres de Familia, mediante la importación de pláticas talleres y actividades familiares, por medio de la información y orientación para facilitar la autogestión en la resolución de situaciones cotidianas de la vida familiar.

META

Talleres de educación parental mediante ocho sesiones psicoeducativas impartiendo en la modalidad de taller grupal, centrado en promover prácticas que refuercen la crianza positiva y la prevención de riesgos psicosociales. A padres, madres o personas responsables del cuidado de niñas, niño, adolescente

ESTRATEGIA

1.-Solicitar permiso al responsable del plantel educativo o padre de familia para realizar grupos y para impartir las pláticas

2.-Tener contacto con los padres y madres de familia para la presentación del programa

3.-Desarrollar el tema otorgado de Crianza Positiva. Dar materia y herramientas adecuadas mediante los temas y subtemas de crianza positiva.

4.-Dar respuesta a preguntas relacionadas con el tema expuesto.

5.-manifestar su interés en recibir los apoyos del programa

6.-Agradecimiento por haber participado en la sesión

ACCIONES IMPULSORAS

1.-Sensibilizar y orientar para personas interesadas en el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes

2.-asesoría y acompañamiento para el trámite y obtención del certificado de idoneidad para el acogimiento familiar.

3.- Afectación entre padres, madres de niños, niñas y adolescentes (palabras positivas)

INDICADORES

1.-Número de Beneficiarios atendidos

2.-Número de Beneficiarios no atendidos

3. Número de Beneficiarios atendidos por 100 entre 350.

3.2.- PROGRAMA: LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS OPINAN

OBJETIVO PARTICULAR

Contribuir en el desarrollo integral y prevención de riesgos psicosociales de niñas, niños y adolescentes residentes del centro de innovación para garantizar y restituir sus derechos humanos.

META

Atender las solicitudes de las escuelas del Municipio de Xichú Gto. Y solicitudes abiertas, con pláticas presenciales de orientación en las Niñas y Niños Opinan.

ESTRATEGIA

- 1.-Asistir a Escuelas del Municipio para solicitar permiso de impartir pláticas sobre Derechos de Obligaciones de las Niñas, los Niños y los Adolescentes.
- 2.- Impartir las pláticas de orientación educativa sobre los Derechos y Obligaciones.
- 3.- Responder inquietudes presentadas por los NNA sobre tema desarrollado
- 4.- Realizar una pequeña evaluación sobre el trabajo desarrollado.
- 5.- Agradecer a los asistentes su atención prestada.

ACCIONES IMPULSORAS

- 1.- Elección del NNA Difusor.
- 2.- Asistir a eventos con el Niño, Niña o Adolescente Difusor (a) representante de Municipio.
- 3.- Asistencia con el NNA difusor (a) al Parlamento Estatal.

INDICADORES

- 1.- Número de Beneficiarios atendidos
- 2.- Numero de Beneficiarios no atendidos
- 3.- Número de Beneficiarios atendidos por 100 entre 410.

3.3 PROGRAMA: “GTO. VIVE EN ENTORNO SALUDABLES”

OBJETIVO PARTICULAR:

Contribuir en el desarrollo integral y prevención de riesgos psicosociales de niñas, niños y adolescentes residentes del centro de innovación para garantizar y restituir sus derechos humanos

META:

Atender las solicitudes de las escuelas del Municipio de Xichú Gto. Y solicitudes abiertas, con pláticas de orientación en Gto Vive en Entorno Saludable.

ESTRATEGIA

1.- Gestionar con Instituciones Educativas de nivel Primaria, Secundaria y Media Superior la implementación del Programa.

2.- Impartir pláticas de prevención de las adicciones prevención del embarazo adolescente, prevención escolar y prevención de la conducta suicida en Niñas, Niños y Adolescentes.

3.- Coordinarse con el Sector Salud Publica para la impartición de Plática, Talleres

ACCIONES IMPULSORAS

1.- Incorporar a Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en riesgo de adicciones, embarazo adolescente, violencia escolar y conductas de suicidio a las adicciones del programa “GTO. Vive en Entorno Saludable”.

2.- Busca el apoyo de otras Instituciones para llevar a cabo del programa.

INDICADORES

- 1.- Número de Beneficiarios atendidos
- 2.- Numero de Beneficiarios no atendidos
- 3.- Número de Beneficiarios atendidos por 100 entre 1400.

3.4. PROGRAMA: “POR LA GRANDEZA DE MI FAMILIA”

OBJETIVO PARTICULAR

Fortalecer en la familia la educación parental que promueva la crianza positiva, la salud mental, la prevención de riesgos psicosociales y los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes

META

Atender las solicitudes de las escuelas del municipio de Xichú Gto. Y solicitudes abiertas, con pláticas de orientación en por la Grandeza de Mi Familia

ESTRATEGIAS

1.- Difundir los valores en la familia, a través de una campaña de difusión y reflexión.



2.- Aproximar a la población del municipio a la vivencia de los valores que permita incorporar las acciones de valores en su vida diaria, a través de sus participación en pláticas, talleres, ferias, foros y procesos de valores que se otorguen en el DIF Estatal o DIF Municipal.

3.- Gestionar con Instituciones Educativas de nivel de: Primaria, secundaria y media Superior la implementación del programa.

4.- Impartir las pláticas en los Centros Escolares.

ACCIONES IMPULSORAS

1.- Incorporar a Niñas, Niños y Adolescentes y padres de familia poder difundir los valores de su vida diaria.

2.- Busca el apoyo de otras Instituciones para llevar a cabo del programa.

INDICADORES

1.- Número de Beneficiarios atendidos

2.- Numero de Beneficiarios no atendidos

3.- Número de Beneficiarios atendidos por 100 entre 250.

4.- PROCURADURIA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

4.1.- PROGRAMA: “Quédate en Casa”

OBJETIVO PARTICULAR:

Lograr repatriar a Niñas, Niños y Adolescentes, con núcleo familiar dentro del municipio de Xichú, Guanajuato, con la finalidad de lograr su reintegración integral y plena, al núcleo familiar, en beneficio tanto de las niñas, niños y adolescentes, como de sus familias en el Municipio de Xichú.

META

Atender los casos y situaciones que se presenten, en el año calendario, relacionados con niñas, niños y adolescentes repatriados de otros países originarios y/o con red familiar o familia directa en el municipio de Xichú y que se encuentren resguardados temporalmente, en el albergue para Niñas, Niños y Adolescentes migrantes, así como atendidos en prevención de migración infantil no acompañada.

ESTRATEGIA

E.1.- DIF Estatal informa a DIF Municipal de la existencia de un menor resguardado en condiciones de Migración originario y /o con red familiar o familia

directa dentro del municipio; DIF municipal realiza la revisión documental de soporte para en su caso, establecer su competencia

E.2 DIF Municipal realiza monitoreo en cabecera municipal y comunidades para detectar Familia Directa o Red Familiar para su reubicación, realizando el debido soporte documental de dichas redes o familia.

E.3 Gestión Documental para acreditar el origen del menor, así como su parentesco y filiación, cruzando la información documental con la correspondiente de la red familiar o familia directa.

E.4.- DIF Estatal y DIF Municipal se reúnen para corroborar cumplimiento de requisitos, documentación y firma de Acta para entrega Formal del menor repatriado al DIF municipal.

E. 5.- DIF Municipal en compañía de los familiares reciben al Menor repatriado.

E.6.- Dif Municipal realiza acompañamiento del Menor Repatriado juntamente con sus padres hasta su comunidad de origen donde concluye la gestión administrativa.

ACCIONES IMPULSORAS:

A.1.- Impartición de pláticas y talleres en las comunidades y cabecera municipal del Municipio de Xichú, Guanajuato, siempre que el presupuesto lo permita y se faciliten por parte de los superiores, los recursos humanos, materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades, abordando temas relacionados con Migración Infantil y de adolescentes, y a su vez pláticas de interés con énfasis en el desarrollo comunitario, la importancia de la educación, desarrollo de habilidades empresariales y productivas, derechos humanos, etc.

A.2.- Elección de temas para erradicar la migración infantil en niñas, niños y adolescentes.

A.3.- Buscar actividades relacionados con los temas para mayor comprensión de las niñas, niños y adolescentes.

A.4.- Realizar encuestas comunitarias presenciales y vía digital, para determinar si hay intenciones de migración de niñas, niños y adolescentes.

A.5.- Promover la permanencia y/o reincorporación escolar, el desarrollo académico y ocupacional, el correcto desarrollo bio-sico-social de niñas, niños y adolescente repatriados o en riesgo de migración.

4.6. Realizar acciones de prevención y reacción, para concientizar a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración sobre los riesgos y peligros sobre migración infantil no acompañada.

INDICADORES

- 1.- Número de niñas, niños y adolescentes atendidos y repatriados.
- 2.- Número de niñas, niños y adolescentes no atendidos ni repatriados,
- 3.- Número total de niñas, niños y adolescentes, cuya repatriación se solicita, menos casos no atendidos ni repatriados.
- 4.- Porcentaje de éxito en todos los casos en que se solcito la atención y repatriación.

4.2.- PROGRAMA: “Lineamientos para el Fortalecimiento de las Procuradurías Auxiliares Municipales”.

OBJETIVO PARTICULAR:

Fortalecer la operatividad de las Procuradurías Auxiliares y Autoridades Municipales de Primer Contacto, en beneficio del sector de personas sujetas de asistencia social, comprendidas en el rango de niñas, niños y adolescentes, de conformidad con el marco constitucional, convencional y legal, mediante la implementación de estrategias y acciones, encaminadas a la protección, promoción, defensa, garantía, respeto, reparación y procuración de los derechos humanos vulnerados de niñas, niños y adolescentes residentes, habitantes y/o originarios del municipio de Xichú, Guanajuato, de conformidad con los niveles de competencia establecidos en la ley, siempre que el presupuesto lo permita y se faciliten, por parte de los superiores, los recursos humanos, materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades, entre ellos, la conformación de un grupo multidisciplinario, de los sectores: jurídico, psicológico y de trabajo social, previsto por la ley de la materia, que establece y protege, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tanto en el ámbito local, como en el nacional.

META:

Atender todos los casos que se presenten, de niñas, niños y adolescentes, en los que se detecte y determine de manera multidisciplinaria, la vulneración de sus derechos humanos, siempre y cuando la procuraduría resulte competente, sea por ministerio de ley, sea por convenios celebrados, apegados a la legalidad, entre la procuraduría y otras instancias municipales, locales y /o federales de la materia, por conducto de los superiores jerárquicos, buscando restituir a las niñas, niños y adolescentes, en el goce pleno de dichos derechos vulnerados, velando por su bienestar y el respeto de su dignidad en tanto persona humana, así como actuar

como tutor legal, de niñas, niños y adolescentes por determinación legal, ministerial o jurisdiccional, y actuar como representante en suplencia o representación en

ESTRATEGIA:

E.1 Realizar investigaciones periódicas con la población abierta, las autoridades educativas, municipales, comunitarias y de salud del municipio, locales y federales; en redes sociales, medios de comunicación, atender denuncias personales o anónimas, etc., para obtener información sobre los niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en riesgo o hayan sufrido algún tipo de vulneración de derechos

E.2 Realizar las acciones legales de primer contacto, preventivas y cautelares, que permitan cesar o suspender, de manera provisional y urgente las causas generadoras de la vulneración de derechos de que se trate.

E.3 Conocer y determinar el o los derechos humanos vulnerados, las causas que provocaron o están provocando la vulneración, los probables generadores de dicha vulneración, realizar las acciones legales pertinentes y necesarias, según el caso de que se trate, ejercer la representación en suplencia o en coadyuvancia en los términos de ley y solicitar la medida cautelar de manera casuística

E.4.- Realizar diagnóstico de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, en base a los hechos acreditados, de manera casuística.

E.5.- Realizar sesión multidisciplinaria para determinar soluciones para los derechos vulnerados que se detectaron en el diagnóstico y realizar las acciones jurídicas correspondientes, para lograr la restitución en el goce pleno del derecho humano vulnerado a la niña, niño o adolescente de que trate.

ACCIONES IMPULSORAS:

A.1.-Dar a conocer todos los derechos de niñas niños y adolescentes mediante pláticas, exposiciones, ferias, y/o conferencias, conversatorios, obras de teatro, dramatizaciones, presenciales y virtuales a la población abierta.

A.2.-Impartir talleres, al público en general, con temas relacionados con la asistencia social, así como en el ámbito legal en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

A.3.-Impartir pláticas, exposiciones, ferias, talleres y/o conferencias, conversatorios, obras de teatro, dramatizaciones, presenciales y virtuales a la población comprendida, en el rango o categoría, de niñas, niños o adolescentes, sobre la importancia de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en los 20 derechos de las niñas niños y adolescentes contenidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los de la ley homologa local, así como sus obligaciones sociales y familiares.

A.4.- promocionar en los eventos arriba descritos, en las acciones A.1., A.2. y A.3. y otro tipo de eventos de impacto y penetración importante entre la población, mediante la colocación de stands, folletería y demás material impreso y promocional, con la finalidad de dar a conocer, cuál es el objeto y funciones de la

Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social, promoviendo la cultura de la denuncia y del respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

A.5.- Promover en redes sociales y medios digitales e impresos, cuál es el objeto y funciones de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social, promoviendo la cultura de la denuncia y del respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

A.6.- Tomar cursos y talleres de actualización, y en general, toda formación académica en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, para poder ofrecer un servicio de calidad y profesional en beneficio de los menores ya mencionados.

INDICADORES

- 1.- Número de niñas, niños y adolescentes atendidos, así como población abierta en general.
- 2.- Número de niñas, niños y adolescentes no atendidos.
- 3.- Porcentaje del número de niñas, niños y adolescentes atendidos, tomando en cuenta la población del municipio, dentro del rango, correspondiente al último censo de población y vivienda.
- 4.- Porcentaje del número de la población abierta atendida, tomando en cuenta la población general del municipio, correspondiente, al último censo de población y vivienda.

4.3.- PROGRAMA: “Asesoría jurídica a población abierta”

OBJETIVO PARTICULAR:

Otorgar servicios de asesoría Jurídica, orientación de trámites y en su caso, canalización, a los habitantes y población en general del municipio de Xichú, que

acudan a solicitar dichos servicios, a las instalaciones de la Procuraduría Auxiliar, en específico a la oficina del procurador, por ser el adecuado en materia jurídica.

META

Atender a 250 personas, originarias, habitantes y/o residentes, de todo el municipio, brindándoles servicios de asesoría Jurídica, en las diversas ramas del derecho como: Penal, Civil, Laboral, Agrario, Mercantil, Notarial, Administrativo, Amparo, etc., así como ofrecerles, orientación de trámites y en su caso, realizar la canalización con la autoridad competente.

ESTRATEGIA

E.1.- Recibir en las instalaciones de la Procuraduría Auxiliar, a la población con dudas e inquietudes de naturaleza jurídica o acerca de la forma de realizar un trámite y sus requisitos.

E.2. Realizar una escucha activa de los hechos y circunstancias narrados por el solicitante, determinar, en base a lo expuesto por el solicitante, la naturaleza jurídica y/o el trámite que debe realizarse, en su caso, dar la información pertinente y los requisitos requeridos, en su caso, efectuar la canalización correspondiente.

E.3.- Realizar difusión, con los delegados de las comunidades, acerca de los servicios ofrecidos a la población con este programa del municipio, para que los mismos, difundan estos servicios en sus respectivas comunidades.

E.4.- Promocionar en los eventos efectuados por el ayuntamiento y las dependencias y áreas de presidencia municipal, mediante la colocación de stands, folletería y demás material impreso y promocional, con la finalidad de dar a conocer, cuál es el objeto y funciones de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social, en materia de asesoría jurídica, trámites y servicios a la población abierta.

E.5.- Promover en redes sociales y medios digitales e impresos, cuál es el objeto y funciones de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social, en materia de asesoría jurídica, trámites y servicios.

ACCIONES IMPULSORAS

A.1.- Realizar un catálogo, con los requisitos, procedimiento a seguir y autoridad competente, para agilizar la atención de los usuarios del servicio.

A.2.- Promover la importancia, de tener actualizados todos los documentos de identificación personal.

A.3.- Compilar una norma general, dividida por ramas del derecho, catalogando la legislación y normatividad vigente, con la finalidad de agilizar el servicio.

A.4.- Tomar cursos y talleres de actualización, en las ramas del derecho más demandadas por la población, para poder ofrecer un servicio de calidad y profesional a la población del municipio, habitantes y/o residentes.

INDICADORES

- 1.- Número de personas atendidas.
- 2.- Número de personas atendidas, contrastándola con la meta programada.
- 3.- determinar el porcentaje de cumplimiento de la meta programada.

5.- TRABAJO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de las circunstancias y condiciones de vida de las familias y población en situación de vulnerabilidad del municipio de Xichú, Guanajuato para así posibilitar el desarrollo integral de la familia y de los individuos en condiciones de indefensión, pobreza o desventaja social, mediante el otorgamiento de bienes o servicios de asistencia social.

6.1.- PROGRAMA “Todos Adelante GTO”

OBJETIVO PARTICULAR

Brindar bienes o servicios de asistencia social a personas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad y/o necesidad social que comprometa su protección como individuos y su plena integración al bienestar.

META

Gestionar 100 solicitudes ante DIF Estatal de Apoyos Asistenciales para personas en condiciones de vulnerabilidad mediante el tiempo indicado.

ESTRATEGIA

E.1.- Recibir las solicitudes de las personas que requieran Apoyo Asistencial.

E.2.- Recibir los documentos personales del Beneficiario.

E.3.- Aplicar Estudio Socioeconómico a la persona que presenta la solicitud de apoyo.

E.4.-Elaborar oficio de Apoyo por parte de la Dirección del Sistema Municipal DIF.

E.5.- Integrar expediente del Beneficiario.

E.6.- Presentar expediente de Beneficiarios en el Área de Trabajo Social en Oficinas Centrales de DIF Estatal Guanajuato.

E.7. Recibir acuses de expedientes aprobados por el Área de Trabajo Social de DIF Estatal.

E.8.- Comunicar a las personas solicitantes sobre la aprobación o no de su solicitud de Apoyo.

ACCIONES IMPULSORAS

A.1.- Realizar visitas domiciliarias a personas vulnerables, siempre y cuando lo requiera el beneficiario.

A.2.- Realizar difusión sobre los trámites de Apoyos Sociales que se realizan en el Área de Trabajo Social.

A.3.- Brindar acompañamiento a las personas vulnerables que necesitan atención médica en alguna Institución.

A.4.- Asesorar a personas vulnerables para que aprovechen de la mejor manera su Apoyo Asistencial.

INDICADORES

- 1.- Número de Solicitudes recibidas en el Área de Trabajo Social.
- 2.- Número de Solicitudes aprobadas por el SDIFEG
- 3.- Número de Solicitudes no aprobadas por el SDIFEG
- 4.- Número de solicitudes aprobadas por 100 entre el número de solicitudes recibidas en Trabajo Social.

5.1.- ATENCION LABIO LEPORINO Y PALADAR ENDIDO; REHABILITACION VISUAL Y DE AUDIOLOGIA.

Acompañamiento y seguimiento de los ciudadanos que requieran los servicios en las diferentes instituciones de acuerdo a los tiempos y las indicaciones por intervinientes, coordinándose con la superioridad para que esta última realice las gestiones necesarias para trasladar a los solicitantes del servicio.

6.- INCLUSIÓN A LA VIDA

OBJETIVO PARTICULAR

Promover la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades de las Personas con Discapacidad, es decir; personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diferentes barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad. El objetivo fundamental consiste en lograr desarrollo cognitivo, afectivos, emocionales, educativos, deportivos, sociales, laborales para la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad de las personas con discapacidad y sus familias.

Atender a un total de 160 Personas con Discapacidad registradas en el padrón del Municipio.

ESTRATEGIA:

E.1.- Promover y tramitar la credencial de discapacidad a las personas que así lo requieran.

E.2.- Atención personalizada y acompañamiento a personas con discapacidad para realizar algún trámite en específico para el que requieran apoyo.

E.3.- Realizar las gestiones requeridas y necesarias en la Agencia Laboral para la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad.

ACCIONES IMPULSORAS

A.1.- Organizar actividades en 2 comunidades durante el año, en coordinación con personal del Centro de Salud para realizar pláticas de concientización y sensibilización en Instituciones Educativas de Primaria, Secundaria y Bachillerato y población en general.

A.2.- Gestionar para realizar actividad para conmemorar el 21 de marzo “Día mundial del Síndrome de Down”

A.3.- Gestionar para realizar actividades el 2 de abril, conmemorando el “Día mundial del Autismo”.

A.4. Realizar un evento el 3 de diciembre para conmemorar el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”

INDICADORES:

Número de Personas con Discapacidad atendidos.

Número de personas con Discapacidad atendidos por 100 entre 160.

Número de acciones logradas en el ámbito laboral.

7.- REHABILITACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Brindar atención y servicio de Terapia Física a los pacientes con diversas patologías como lo son fisioterapia traumatológica, reumática, pediátrica y geriátrica principalmente. Así como apoyarlos en el proceso de rehabilitación para mejorar la calidad de vida y que sea funcional para sus actividades de la vida diaria.

OBJETIVO PARTICULAR

Brindar un servicio de calidad y tratamiento personalizado de acuerdo a las necesidades de cada paciente.

META: atender a 8 pacientes por día hábil

Brindar 150 sesiones de Terapia Física por mes.

ESTRATEGIAS

E1. Tener todos los materiales y equipos necesarios.

E2. Atender a pacientes con una referencia médica de preferencia por un médico de rehabilitación.

E3. Brindar a cada paciente el tiempo y la atención necesaria para su Terapia Física

E4. Establecer un horario para cada paciente (por sesión) para cada paciente.

E5. Establecer un reglamento para que los pacientes acudan en tiempo y forma a cada sesión.

ACCIONES IMPULSORAS:

A1. Tomar continuamente capacitaciones para estar actualizado mediante cursos, certificaciones o congresos sobre los diferentes temas.

A2. Equipar el Área de los elementos necesarios para brindar una atención.

A3. Realizar pláticas con temas de interés en la rehabilitación y el área de salud.

INDICADORES:

1. Número de pacientes
2. Número de pacientes no atendidos



XICHÚ
GUANAJUATO
M É X I C O

VALIDACIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE CADA AREA DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2021-2024

1ER. INFORME PARCIAL DE AREAS VALIDADAS

FECHA DE VALIDACIÓN

JUEVES 25 DE ABRIL DEL AÑO 2024

EJERCICIO 2024

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE FOJAS
1	SINDICATURA	9
2	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	12
3	TESORERÍA MUNICIPAL	28
4	CONTRALORÍA MUNICIPAL	27
5	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	34
6	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	18
7	DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL	15
8	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	13
9	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	47
10	DESARROLLO RURAL	13
11	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN	12
12	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	26
13	DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	10
14	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	23
15	DESARROLLO ECONÓMICO	17
16	JUZGADO CALIFICADOR	9
17	COORDINACIÓN DE TRASLADOS	5
18	CENTRO GERONTOLÓGICO	8
19	COMPRAS	8
20	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD	15
21	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	8

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



XICHÚ
GUANAJUATO
M É X I C O

PRESIDENTE MUNICIPAL




ING. EÚNICE RESÉNDIZ OROZCO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



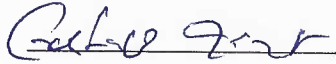
L.E. ELOY LEAL RESÉNDIZ

SÍNDICO MUNICIPAL




C. MARÍA JUANITA IRIS ORTIZ SÁNCHEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:



C. GUSTAVO DÍAZ RAMÍREZ




C. CLAUDIA ELISA SANJUÁN RESÉNDIZ



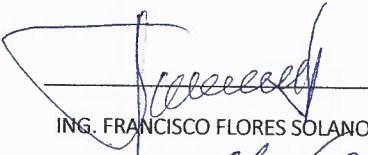
C. J. NATIVIDAD RIVERA TINAJERO



C. ANGÉLICA MARÍA JIMÉNEZ ESPÍNOLA



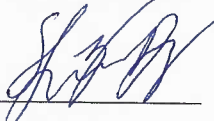
C. MARGARITA DÍAZ NIETO



ING. FRANCISCO FLORES SOLANO



T.S.U. ROSA GLORIA RAMÍREZ JIMÉNEZ



PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ DÍAZ